

# Guide to Background Checks (Guía para la revisión de antecedentes)

Esta guía es una extensión de la política 6800 de Prácticas y procedimientos, Revisión de antecedentes, y sirve únicamente como referencia rápida. Las revisiones de antecedentes:

- Son obligatorias por ley estatal y federal con el fin de recopilar información sobre antecedentes penales y acciones negativas para evaluar la idoneidad de una persona.
- Se llevan a cabo antes de autorizar el acceso no supervisado a un niño que esté bajo el cuidado y la custodia del departamento, así como a cualquier persona empleada en un centro de cuidado colectivo, incluidas aquellas que no trabajan directamente con niños
- No se exigen para las actividades infantiles normales de hasta 72 horas en virtud de la Norma de padres prudentes. Para más información, visite <https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=74.13.710>.



## DIVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y EMPRESARIALES

Motivo de la solicitud	Cómo solicitar	National Crime Information Center (Centro Nacional de Información sobre Delincuencia, NCIC)	Revisión de antecedentes del FBI (mediante huellas digitales)	Revisión de antecedentes del estado de Washington (Nombre y fecha de nacimiento)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil de Washington (FamLink)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil fuera del estado, en cada estado
<b>Contratos</b> Cuándo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al emitir un contrato nuevo</li> <li>• Al aprobar la contratación de una persona nueva</li> <li>• Al renovar un contrato</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=</a> para otros idiomas.</li> <li>2. Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>3. Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=</a> y seleccione "Contratos" como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:dcyf.bcu@dcyf.wa.gov">dcyf.bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b> Si el solicitante, de 16 años y más grande, ha vivido fuera de WA en los últimos tres años	<b>SÍ</b> Si el solicitante, de 16 años y más grande, ha vivido en WA durante tres años consecutivos antes de la solicitud	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>



## CHILD WELFARE PROGRAMS AND FIELD OPERATIONS DIVISIONS (PROGRAMAS DE BIENESTAR INFANTIL Y DIVISIONES DE OPERACIONES DE CAMPO)

Motivo de la solicitud	Cómo solicitar	National Crime Information Center (Centro Nacional de Información sobre Delincuencia, NCIC)	Revisión de antecedentes del FBI (mediante huellas digitales)	Revisión de antecedentes del estado de Washington (Nombre y fecha de nacimiento)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil de Washington (FamLink)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil fuera del estado, en cada estado
<p><b>Investigaciones de los Servicios de Protección Infantil (CPS)/ Respuesta de Evaluación Familiar (Código de propósito C del Centro Nacional de Información Criminal [NCIC])</b></p> <p>Este no es un requisito y se completa a discreción del asistente social cuando se evalúa al niño o joven y la seguridad del asistente social en cuanto a los adultos relacionados con la investigación/Respuesta de Evaluación Familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de la visita inicial del asistente social a la casa</li> <li>• Cuando se identifique cualquier adulto nuevo relacionado con la investigación y que no haya sido evaluado previamente antes de completar una evaluación de seguridad</li> </ul>	<p>Llame al 1-800-998-3898, opción 2, y esté preparado para proveer los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de admisión</li> <li>• Nombres y fechas de nacimiento de los adultos que residen en la casa donde se alega el maltrato o la negligencia</li> </ul> <p>El NCIC procesará su solicitud lo antes posible y le enviará un Resumen de la revisión de antecedentes DCYF 09-154 del Código de propósito C del NCIC completo, disponible en línea en <a href="https://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-154&amp;title=">https://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-154&amp;title=</a>, para ayudarlo a planificar su respuesta.</p>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>
<p><b>Colocación emergente (Código de propósito X del NCIC)</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al determinar si un niño o joven puede ser colocado con una persona sin licencia, incluidos los Acuerdos de colocación voluntaria (VPA), que no ha realizado una revisión de antecedentes y se produce una indisponibilidad repentina del cuidador primario actual del niño o joven (por ejemplo, padres, tutores legales o cuidadores con o sin licencia)</li> <li>• No se ha podido aprobar una colocación emergente para una casa sin licencia y el niño o joven fue colocado inicialmente bajo cuidado con licencia, pero se ha presentado otro familiar u otra persona idónea y el niño o joven ha estado bajo cuidado con licencia durante menos de siete días calendario</li> <li>• Cuando se determine que hay miembros nuevos o adicionales en el hogar, que viven en las instalaciones donde se encuentra el niño</li> </ul> <p>Las revisiones de antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exigen a todos los miembros del hogar de 16 años o más grandes que puedan tener acceso no supervisado a un niño o joven, incluidos los que viven en las instalaciones</li> <li>• Pueden realizarse en jóvenes menores de 16 años con la aprobación de su supervisor para garantizar la seguridad del niño de acogida en la casa</li> </ul>	<p>Llame al 1-800-998-3898, opción 2, y esté preparado para indicar el nombre, la fecha de nacimiento, el sexo, la raza, la información de contacto y el número de seguridad social de todos los adultos que residen en la casa donde desea colocar al niño o joven.</p> <p>El NCIC determinará si la colocación emergente puede aprobarse condicionalmente en el plazo de una hora a partir de su solicitud.</p> <p>Si se aprueba condicionalmente, siga las indicaciones del correo electrónico que le ha enviado el NCIC, que incluye las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pida a todas las personas del hogar de 16 años y más grandes que completen en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653</a> para otros idiomas.</li> <li>2. Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>3. Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131</a> y seleccione "Colocación fuera de la casa" como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:ncic@dcyf.wa.gov">ncic@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	<b>SÍ</b>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los adultos</li> <li>• Menores de 16 y 17 años que hayan vivido fuera de WA en los últimos tres años</li> </ul> <p>Las huellas digitales deben presentarse <b>en un plazo de 15 días calendario</b> a partir de la solicitud del NCIC o el niño deberá ser retirado</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para menores de 16 o 17 años que hayan vivido en WA durante tres años consecutivos antes de la solicitud (los menores de 16 años necesitan la aprobación del supervisor)</p>	<b>SÍ</b>	<p><b>SÍ</b></p> <p>De cada estado en el que haya vivido una persona de 18 años o más grande en los últimos cinco años</p>

## CHILD WELFARE PROGRAMS AND FIELD OPERATIONS DIVISIONS (PROGRAMAS DE BIENESTAR INFANTIL Y DIVISIONES DE OPERACIONES DE CAMPO)

Motivo de la solicitud	Cómo solicitar	National Crime Information Center (Centro Nacional de Información sobre Delincuencia, NCIC)	Revisión de antecedentes del FBI (mediante huellas digitales)	Revisión de antecedentes del estado de Washington (Nombre y fecha de nacimiento)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil de Washington (FamLink)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil fuera del estado, en cada estado
<p><b>Colocación de un niño fuera de la casa</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cuidador necesita relevo para un niño o joven dependiente</li> <li>• El tribunal solicita utilizar los recursos de colocación del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF) para un caso de Niño en Necesidad de Servicios (CHINS)</li> <li>• El Pacto Interestatal sobre la Colocación de Niños (ICPC) y los padres no están en la casa y no hay un acuerdo fronterizo</li> <li>• Cambio previsto en la colocación</li> <li>• Restablecimiento de los derechos parentales</li> <li>• Colocación sin licencia con un familiar u otra persona idónea</li> <li>• Voluntary Placement Agreement (Acuerdo de colocación voluntaria, VPA)</li> </ul> <p>Las revisiones de antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exigen a todos los miembros del hogar de 16 años o más grandes que puedan tener acceso no supervisado a un niño o joven, incluidos los que viven en las instalaciones</li> <li>• Pueden realizarse en jóvenes menores de 16 años con la aprobación de su supervisor para garantizar la seguridad del niño de acogida en la casa</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=</a> para otros idiomas.</li> <li>2. Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>3. Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=</a>, y seleccione "Colocación fuera de la casa" como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:bcu@dcyf.wa.gov">bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	<p><b>NO</b></p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los adultos</li> <li>• Menores de 16 y 17 años que hayan vivido fuera de WA en los últimos tres años</li> </ul>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para menores de 16 o 17 años que hayan vivido en WA durante tres años consecutivos antes de la solicitud (los menores de 16 años necesitan la aprobación del supervisor)</p>	<p><b>SÍ</b></p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>De cada estado en el que haya vivido una persona de 18 años o más grande en los últimos cinco años</p>



## CHILD WELFARE PROGRAMS AND FIELD OPERATIONS DIVISIONS (PROGRAMAS DE BIENESTAR INFANTIL Y DIVISIONES DE OPERACIONES DE CAMPO)

Motivo de la solicitud	Cómo solicitar	National Crime Information Center (Centro Nacional de Información sobre Delincuencia, NCIC)	Revisión de antecedentes del FBI (mediante huellas digitales)	Revisión de antecedentes del estado de Washington (Nombre y fecha de nacimiento)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil de Washington (FamLink)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil fuera del estado, en cada estado
<p><b>Prueba de regreso a casa (Ley Sirita) RCW 13.34.138</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de enviar de regreso a casa a un niño o joven dependiente, para todos los miembros adultos del hogar, incluidos los padres</li> <li>Se exige una revisión de antecedentes para todos los adultos, incluso cuando el tribunal ordena el regreso de los niños a la casa, o cuando un nuevo adulto reside en la casa después de la reunificación</li> <li>Esto no tiene por objeto la descalificación, sino evaluar la necesidad de servicios adicionales para garantizar la seguridad del niño antes de su regreso a la casa</li> <li>Véase 43051A. Consulte la Prueba de regreso a casa en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/4305-permanent-and-concurrent-planning/43051a-trial-return-home">www.dcyf.wa.gov/4305-permanent-and-concurrent-planning/43051a-trial-return-home</a> para obtener más información sobre la evaluación de los cuidadores adultos en el regreso a casa de un niño dependiente</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title</a> para otros idiomas.</li> <li>2. Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>3. Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title</a> y seleccione "Colocación en la casa de los padres" como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:dcyf.bcu@dcyf.wa.gov">dcyf.bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	<b>NO</b>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Solo para los adultos</p>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>	<p><b>SÍ</b></p> <p>De cada estado en el que haya vivido una persona de 18 años o más grande en los últimos cinco años</p>
<p><b>Acuerdo fronterizo del ICPC</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de que se coloque a un niño de Oregón dependiente en un condado fronterizo de WA</li> <li>Autorizado únicamente para los siguientes condados: Asotin, Benton, Clark, Columbia, Cowlitz, Franklin, Garfield, Klickitat, Pacific, Skamania, Wahkiakum y Walla Walla</li> </ul> <p>Las revisiones de antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se exigen a todos los miembros del hogar de 16 años o más grandes que puedan tener acceso no supervisado a un niño o joven, incluidos los que viven en las instalaciones</li> <li>Pueden realizarse en jóvenes menores de 16 años con la aprobación de su supervisor para garantizar la seguridad del niño de acogida en la casa</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title</a> para otros idiomas.</li> <li>2. Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>3. Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title</a> y seleccione "Acuerdo fronterizo del ICPC" como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:dcyf.bcu@dcyf.wa.gov">dcyf.bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	<b>NO</b>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los adultos</li> <li>Menores de 16 y 17 años que hayan vivido fuera de WA en los últimos tres años</li> </ul>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para todos los residentes de 16 años o más grandes para colocación inicial (Los menores de 16 años necesitan la aprobación del supervisor)</p>	<b>SÍ</b>	<p><b>SÍ</b></p> <p>De cada estado en el que haya vivido una persona de 18 años o más grande en los últimos cinco años</p>

## CHILD WELFARE PROGRAMS AND FIELD OPERATIONS DIVISIONS (PROGRAMAS DE BIENESTAR INFANTIL Y DIVISIONES DE OPERACIONES DE CAMPO)

Motivo de la solicitud	Cómo solicitar	National Crime Information Center (Centro Nacional de Información sobre Delincuencia, NCIC)	Revisión de antecedentes del FBI (mediante huellas digitales)	Revisión de antecedentes del estado de Washington (Nombre y fecha de nacimiento)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil de Washington (FamLink)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil fuera del estado, en cada estado
<p><b>Colocación con los padres por parte del ICPC</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de colocar a un niño o joven dependiente de otro estado en el estado de Washington con su padre/madre</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title</a> para otros idiomas.</li> <li>Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title</a> y seleccione “Colocación en la casa de los padres” como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:dcyf.bcu@dcyf.wa.gov">dcyf.bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>  Solo para los adultos	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>  De cada estado en el que haya vivido una persona de 18 años o más grande en los últimos cinco años
<p><b>Acceso no supervisado</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al autorizar el acceso no supervisado a una persona sin licencia que:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>no esté relacionada con una actividad infantil normal por menos de 72 horas;</li> <li>sea regular y constante, independientemente de la duración</li> </ul> </li> <li>Cuidado de niños</li> <li>Relevo con una persona sin licencia (cuidado de sustitución no remunerado)</li> <li>Al participar en el plan de seguridad y no estar presentes los padres</li> <li>Al visitar con frecuencia o permanecer en la casa de acogida o de parientes durante al menos dos semanas</li> <li>Apoyo para servicios del caso                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar visitas</li> <li>Transporte</li> <li>Visitas no supervisadas</li> </ul> </li> </ul> <p>Se exige la revisión de antecedentes de las personas de 16 años o más grandes que puedan tener acceso no supervisado a un niño o joven</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title</a> para otros idiomas.</li> <li>Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title</a> y seleccione “Acceso no supervisado” como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:dcyf.bcu@dcyf.wa.gov">dcyf.bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>  Si el solicitante, de 16 años y más grande, ha vivido fuera de WA en los últimos tres años	<b>SÍ</b>  Si el solicitante, de 16 años y más grande, ha vivido en WA durante tres años consecutivos antes de la solicitud	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>

## DIVISIÓN DE EMISIÓN DE LICENCIAS

Motivo de la solicitud	Cómo solicitar	National Crime Information Center (Centro Nacional de Información sobre Delincuencia, NCIC)	Revisión de antecedentes del FBI (mediante huellas digitales)	Revisión de antecedentes del estado de Washington (Nombre y fecha de nacimiento)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil de Washington (FamLink)	Revisión del historial de abuso/negligencia infantil fuera del estado, en cada estado
<p><b>Colocaciones</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al completar un estudio de la casa para la adopción o colocación (con o sin licencia)</li> <li>Al emitir una nueva licencia estatal o de una child placing agency (agencia de colocación de niños, CPA) para casas de acogida</li> <li>Nuevo proveedor con licencia, miembros del hogar de 16 años o más grandes que pueden tener acceso a un niño, incluidos los que viven en las instalaciones</li> <li>Nuevo proveedor de relevo certificado</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=</a> para otros idiomas.</li> <li>Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=</a> y seleccione "Colocación fuera de la casa" como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:dcyf.bcu@dcyf.wa.gov">dcyf.bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	NO	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los adultos</li> <li>Menores de 16 y 17 años que hayan vivido fuera de WA en los últimos tres años</li> </ul>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para menores de 16 o 17 años que hayan vivido en WA durante tres años consecutivos antes de la solicitud</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Independientemente de la edad de los miembros del hogar</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>De cada estado en el que haya vivido una persona de 18 años o más grande en los últimos cinco años</p>
<p><b>Renovaciones</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al renovar una licencia estatal o de una CPA para casas de acogida <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de los jóvenes que hayan cumplido 18 años, presentar la solicitud y seleccionar "Colocación fuera de la casa" como el motivo de la revisión de antecedentes.</li> </ul> </li> <li>Al renovar el proveedor de relevo certificado</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pida a la persona que complete en línea el formulario de Autorización de revisión de antecedentes en <a href="https://fortress.wa.gov/dshs/bcs">https://fortress.wa.gov/dshs/bcs</a> utilizando el navegador web Google Chrome o que complete de forma manual la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 disponible en línea en <a href="http://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=">www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&amp;title=</a> para otros idiomas.</li> <li>Obtenga el código de confirmación en línea de la persona, su nombre completo y fecha de nacimiento o la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 y revise que estén completos.</li> <li>Complete y envíe por correo electrónico un Formulario de solicitud/decisión de revisión de antecedentes DCYF 09-131 disponible en línea en <a href="http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=">www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-131&amp;title=</a> y seleccione "Renovación" como el motivo de la revisión de antecedentes, y la Autorización de revisión de antecedentes DSHS 09-653 si se completa de forma manual, a <a href="mailto:dcyf.bcu@dcyf.wa.gov">dcyf.bcu@dcyf.wa.gov</a>.</li> </ol>	NO	<p><b>SÍ</b></p> <p>Si el solicitante o el miembro del hogar, de 16 años o más grande, ha vivido fuera de WA en los últimos tres años</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para todos los solicitantes o miembros del hogar de 16 años o más grandes que hayan vivido en WA durante tres años consecutivos antes de la solicitud</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Independientemente de la edad de los solicitantes o miembros del hogar</p>	NO
<p><b>Empleado, pasante o voluntario de un centro de Group Care (Cuidado colectivo, GC) o de una Child Placing Agency (Agencia de Colocación de Niños, CPA)</b></p> <p>Cuándo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nueva contratación o recontratación de un empleado, pasante o voluntario de GC.</li> <li>Nueva contratación o recontratación de un empleado, pasante o voluntario de CPA.</li> <li>Nueva licencia o renovación de licencia de un centro de GC o CPA.</li> </ul>	<p>Las agencias de GC y CPA presentan las solicitudes de revisión de antecedentes directamente a la Unidad de Revisión de Antecedentes del DCYF en el formulario DCYF 09-133 de solicitud/decisión de revisión de antecedentes del personal de cuidado colectivo, CPA y RPS.</p>	NO	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para todo el personal nuevo de GC, para el personal de CPA que haya vivido fuera de WA en los últimos tres años</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para renovar el personal de GC que haya vivido en WA desde la última revisión de huellas digitales, para el personal de CPA que haya vivido en WA durante los últimos tres años</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Independientemente de la edad del solicitante</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Para el personal de GC, de cada estado en el que haya vivido una persona en los últimos cinco años</p>